



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA  
 JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N64-2017**

**“POLIZAS DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA”**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 12 de Diciembre del 2017, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en la calle Matamoros No. 520 Oriente, tercer piso, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presenta Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N64-2017 referente a la Contratación de “Pólizas de Seguro Institucional de Vida”, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en adelante la Ley y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley, en adelante el Reglamento; así como a lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. *Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** como área usuaria: el Lic. *Dagoberto Sánchez García* y el Lic. *Gerardo Gabriel Villegas Quiñonez*, Representantes de la Subdirección de Recursos Humanos; **Invitados Permanentes, todos de este Organismo:** el Lic. *Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales; la Lic. *Martha Patricia Gámez Hernández*, Jefa del Departamento de Adquisiciones y el C.P. *Erick de Jesús Leos Rodríguez*, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asisten los C. Aydee Noelia Treviño Quiroga, Marcelo Familiar de la Garza y Luis Enrique Palma Romero en calidad de observadores.

En uso de la palabra el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes no estando presente ninguno.

Acto seguido se procedió a la lectura de las dudas presentadas por los licitantes las cuales son las siguientes:

*[Handwritten signatures and initials are present in this section, including a large signature on the left and several initials on the right.]*



**DUDAS TÉCNICAS**

SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 1	BASES, VIDA, ASEGURADOS, Favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	Dicha información se encuentra a disposición, a partir de la fecha de la presente acta y hasta el día del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, y se deberá de solicitar por escrito por los interesados a la Subdirección de Recursos Humanos, ubicada en el primer piso del inmueble identificado con el número 520 oriente de la calle Matamoros en el Centro de Monterrey, N. L., escrito en el cual deberá manifestar el compromiso al resguardo y uso exclusivo de la información para la participación en la licitación en comento.
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 2	BASES, VIDA, ASEGURADOS Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 3	BASES, VIDA, COBERTURAS, Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la Convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 4	BASES, VIDA, COBERTURAS, Solicitamos a la convocante ratificar que las coberturas de Invalidez Total y fallecimiento son excluyentes. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 5	BASES, VIDA, COBERTURAS, Favor de confirmar que para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la Institución que dictamine. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	RESPUESTA	La fecha de siniestro para el caso de incapacidad total o invalidez, incapacidad permanente total o invalidez, será la fecha de baja que emita la convocante.
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 6	BASES, VIDA, COBERTURAS, Solicitamos a la convocante ratificar que para la Invalidez, en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho dictamen mediante un Médico Especializado y Certificado en Salud del Trabajo con el historial completo de dicha invalidez. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	No es correcta su apreciación, el Dictamen emitido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, será inapelable.
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 7	BASES, VIDA, COBERTURAS, Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, RFC o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO



	RESPUESTA	Al momento la convocante no tiene conocimiento de personal en las condiciones que señala en su pregunta
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 8	BASES, VIDA, EDADES DE ACEPTACIÓN. Solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue: Cobertura de Fallecimiento: Edad sin Límite; Cobertura de Invalidez: De 15 a 65 años con cancelación a los 65 años
	RESPUESTA	No se acepta su solicitud, por ser una prestación y derecho de los trabajadores
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 9	BASES, VIDA, ADMINISTRACIÓN. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación, considerando que los movimientos de altas y bajas se aplican de manera quincenal
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 10	BASES, VIDA, CONDICIONES GENERALES, Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación, en dicho supuesto operan las Condiciones Generales de la aseguradora que resulte Adjudicada
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 11	BASES, VIDA, PROPUESTA ECONOMICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica apeándonos al anexo 3 y 4 de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación. Deberá agregarse a los Anexos 3 y 4
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 12	BASES, VIDA, PROPUESTA ECONOMICA. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en los Anexos Económicos (Anexo 3 y 4), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 13	BASES, VIDA, PROPUESTA ECONOMICA En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 14	BASES, VIDA, PROPUESTA ECONOMICA Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 15	BASES, VIDA, PARTIDA 1 Y 2, POTENCIACION, Favor de confirmar que los asegurados podrán potenciar para la cobertura de fallecimiento e invalidez total, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 16	BASES, VIDA, PARTIDA 1 Y 2, POTENCIACIÓN. Se agradece a la convocante confirmar que la contratación de la suma asegurada potenciada será a más tardar 60 días naturales después de la adjudicación del contrato o 60 días naturales después de ingresar a la colectividad en caso de altas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 17	BASES, VIDA, PARTIDA 1 Y 2, POTENCIACIÓN. En alcance a la pregunta anterior y en caso de resultar negativa agradeceremos nos indique los periodos establecidos para la contratación de la suma asegurada potenciada. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	No fue negativa la respuesta a la pregunta anerior.
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 18	BASES, VIDA, PARTIDA 1 Y 2, POTENCIACIÓN. Amablemente solicitamos a la convocante sé de por enterada que cualquier asegurado que en su momento este pagando la prima de potenciación y que por cualquier motivo la deje de pagar, no podrá reingresar a la cobertura, salvo que se encuentre en los supuestos de la pregunta 16. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 19	BASES, VIDA, PARTIDA 1 Y 2, POTENCIACIÓN. Favor de confirmar que las primas de potenciación no son criterios de adjudicación. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 20	BASES, VIDA, PARTIDA 1 Y 2, POTENCIACIÓN. Favor de confirmar que las primas de potenciación solo serán proporcionados por la aseguradora adjudicada en un formato libre. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 21	BASES, VIDA, PARTIDA 1 Y 2, POTENCIACIÓN. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante nos permita presentar dentro de la propuesta económica en un formato libre las primas de potenciación, en caso contrario favor de proporcionar el formato. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	No fue negativa la respuesta a la pregunta anterior.
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 22	BASES, VIDA, Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 23	BASES, VIDA, Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: "Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento".
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.



SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 24	BASES, VIDA, ADJUDICACION, Favor de ratificar que la adjudicación será por el total de las partidas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 25	BASES. VIDA. PUNTO 14 CONTRATO. Solicitamos amablemente a la convocante nos ratifique que la firma del contrato que se derive del presente concurso, será a más tardar a los 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha en que se da a conocer el fallo y en caso contrario ratifique que el atraso de la firma del contrato no detendrá la recepción y pago de facturas, ya que las mismas solo cuentan con 30 días naturales de periodo de gracia para el pago de las mismas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 26	BASES. VIDA. ANEXO 1. Amablemente solicitamos a la convocante que en el caso de que mi representada resulte adjudicada, confirme que la emisión de las pólizas para la parte de prestación será en 3 sub grupos y para la parte de potenciación también en 3, lo anterior, de acuerdo a como viene dividido el anexo 1. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	PREGUNTA NO. 27	BASES. VIDA. Amablemente solicitamos a la convocante ratificar que la facturación será de la misma manera de la forma en la que se hayan emitido los sub grupos (6 facturas) por lo que en caso de la convocante requiera posteriormente una refacturación, el tiempo que se lleve en realizar la misma no detendrá el tiempo de gracia, ya que esta petición sería extraordinaria a solicitud de la misma convocante. FORMA EN LA QUE SE HAYAN EMITIDO LOS SUB GRUPOS.
	RESPUESTA	En lo que corresponde al personal estatal cobertura básica y potenciación, factura por cada una. En el caso de Regularizados cobertura básica 2 facturas OPD y Seguro Popular y para la potenciación de igual manera 2 facturas OPD y Seguro Popular. En el caso de Formalizados cobertura básica se diside en 3 facturas OPD, Seguro popular y gastos catastróficos y potenciación de igual manera
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 28	Página 4 de 40, numeral 1.5. Se solicita a la convocante se sirva a ratificar que para el caso de que la póliza de seguro que al efecto se emita, no reúna las características y especificaciones técnicas requeridas o que la misma no concuerde con los establecido en las propuestas técnica y económica que resulten adjudicadas, dicha situación será subsanada conforme lo establecido en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro el cual establece: "Artículo 25.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones." Favor de pronunciarse al respecto".
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 29	Página 5 de 40, Numeral 2.1, último párrafo, amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que se podrán presentar copia certificada y copia simple para su cotejo. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 30	Página 7 de 40, numeral 5. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que el servicios que se licitan en el presente procedimiento no están sujetos al cumplimiento de normas oficiales reguladas por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, sino a la reglamentación relativa en materia de Seguros como son la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley sobre el Contrato de Seguro y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por lo que se verificara que las propuestas cumplan con dicha reglamentación así como las normas aplicables al presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.



	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 31	Página 7 de 40, numeral 4, amablemente solicitamos a la Convocante indicarnos si cumplimos este requerimiento presentando la transcripción del Anexo 2 con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones así como las condiciones generales de las pólizas. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 32	En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación, en dicho supuesto operan las Condiciones Generales de la aseguradora que resulte Adjudicada
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 33	Página 7 de 40, numeral 8. Amablemente solicitamos a la Convocante rectificar que la vigencia de la póliza será a partir de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2017 y concluirá a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2018. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 34	Página 7 de 40, numeral 15, amablemente solicitamos confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento presentando un escrito bajo protesta de decir verdad en el que se indique que mi representada no pertenece a la estratificación MIPYME. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Si, se acepta su solicitud.
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 35	Página 11 numeral 5 Comprobación por parte de la Convocante. En función de la facultad con la que cuenta la Convocante para efectuar visitas a las instalaciones de la licitante a efecto de verificar que la información proporcionada por los Licitantes y confirmar que estos cumplan con lo solicitado en la presente Convocatoria, agradeceremos a la Convocante se sirva confirmar si estarán aplicando el plazo señalado en el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Favor de Pronunciarse al Respetto.
	RESPUESTA	Si se aplicará el plazo de dicho numeral
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 36	Página 11 de 40, Numeral 8.1. Estimaremos de la Convocante confirmar que la forma de pago de las pólizas será anual en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	La cobertura básica de 40 meses será anual y en una sola exhibición, y en lo que corresponde a la potenciación será de manera quincenal
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 37	Página 12 de 40, Numeral 8.2. Apreciaremos a la Convocante confirmar que "precio fijo" se refiere a que se respetarán la prima mensual por asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 38	Página 12 numeral 9 Pena Convencional (Sanción). Se solicita a la Convocante se sirva ratificar que en caso de resultar adjudicada, las penas convencional serán calculadas con base al incumplimiento directamente imputable al licitante adjudicado, entendiéndose esto a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al Respetto.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.



METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 39	Página 13 numeral 10 Garantía de Cumplimiento de Contrato. Respecto de la póliza de fianza de cumplimiento; hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a ese H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. Favor de pronunciarse al respecto. "ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales" "ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido"... "VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;" Favor de pronunciarse al respecto....
	RESPUESTA	Si, se acepta su solicitud, se eliminaba dicho requisito
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 40	Página 14 de 40, Numeral 12. Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que en caso de ser adjudicados, se deberán emitir tres pólizas conforme al anexo 1, es decir, una póliza por cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 41	Página 14 de 40, Numeral 12, Se sugiere a la Convocante confirmar que dada la naturaleza del servicio que se licita, se considerará que la propuesta es solvente, si los licitantes cumplen con los Indicadores Regulatorios de Base de Inversión, Capital de Solvencia y Capital Mínimo Pagado de 1.05 respectivamente, conforme a lo dispuesto por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; ello garantiza que los licitantes cuenten con recursos suficientes para respaldar sus obligaciones y hacer frente a las obligaciones con los asegurados en el pago de los siniestros que ocurran. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	No es correcta su apreciación existen mas criterios para demostrar la solvencia de los licitantes
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 42	En alcance a la pregunta anterior, se pide a la Convocante confirmar que a fin de garantizar que los licitantes son solventes, se debe incluir en la propuesta técnica, la impresión de los Indicadores Regulatorios con parámetro superior a 1.05, conforme a lo dispuesto por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, o bien indicar si la Convocante hará la revisión de los indicadores, directamente en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Si se acepta se agregue a su propuesta los indicadores regulatorios en el entendido de que no solo será dicho criterio el que acredite la solvencia de los licitantes
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 43	Página 15 de 40, Numeral 14. Sobre el particular, se solicita amablemente a la Convocante considere ratificar que en el caso de las ampliaciones de vigencia y prórrogas quedarían sujetas a acuerdo previo entre la Convocante y la Aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Si es correcta su apreciación.
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 44	Página 15, numeral 14 y Página 35 Anexo 15 Modelo de Contrato. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que dicho documento constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la institución que resulte adjudicada; Asimismo dicho contrato versara sobre la expedición de la póliza del Seguro de Vida y que su contenido será acorde a las condiciones y requerimientos establecidos en las Bases de la Licitación y aquellas modificaciones que resulten de la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.



METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 45	Pregunta en General, respecto de la confidencialidad de la información. Se solicita a la Convocante se sirva ratificar que en caso de que mi representante resulte adjudicada, la información de los trabajadores que deba ser transferida entre las partes contratantes, será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al Respeto.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 46	Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 47	Página 19 Anexo 1 Descripción del servicio. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de Pronunciarse al Respeto.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 48	En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinques, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de Pronunciarse al Respeto.
	RESPUESTA	No se contestó en sentido negativo la pregunta anterior
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 49	Página 19 de 40, Cuadro de Descripción de Colectividades. Estimaremos de la convocante confirmar que ninguna de las partidas contiene personal Jubilado o Pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 50	En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, favor de ratificar que el personal Jubilado y/o Pensionado sólo quedará cubierto con el beneficio de Fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	No fue negativa la respuesta a la pregunta anterior.
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 51	Página 19 de 40, Cuadro de Descripción de Colectividades. Estimaremos de la Convocante confirmar que las edades de aceptación para la cobertura de Invalidez Total y Permanente son de 15 a 64 años, cancelándose al siguiente aniversario de la póliza en el que el asegurado cumpla los 65 años. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	No es correcta su apreciación, no aplican límites de edad.



METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 52	Página 19 de 40, Cuadro de Descripción de Colectividades. Respecto a la cobertura de Invalidez Total y permanente, estimaremos de la Convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de fallecimiento excluye el de la invalidez total y permanente y, el de esta última, al primero. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 53	Página 19 de 40, Cuadro de Descripción de Colectividades. Dado que tanto en la partida 1 como en la partida 2 se encuentran incluidos Personal Sindicalizado y de Confianza incluyendo a los Mandos Medios y Superiores, agradeceremos de la Convocante nos indique si se tratan de los mismos asegurados, o se tratan de distintas personas. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Se confirma se trata de distintas personas, ya que cada partida esta integrada para diferentes trabajadores
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 54	Página 19 y 20 de 40, Cuadro de Descripción de Colectividades. Estimaremos de la Convocante nos indique si las cuotas plasmadas en las columnas "Prima expresada en porcentaje de salario base mensual" y "Prima expresada en porcentaje de salario base mensual (con cargo al trabajador)" se tratan del techo presupuestal de la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	No es correcta su apreciación, son sólo valores referenciales que no deberán ser tomados en cuenta para la elaboración de su propuesta económica.
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 55	En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, agradeceremos de la Convocante nos indique si las cuotas referidas se tratan de los costos que deberá ofertar cada Licitante. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	No es correcta su apreciación, son sólo valores referenciales que no deberán ser tomados en cuenta para la elaboración de su propuesta económica.
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 56	En caso de respuesta positiva a la pregunta anterior, pedimos a la convocante nos indique si es causa de descalificación ofertar cuotas distintas a las nos indica en las página 19 y 20 de 40. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	No será causa de descalificación, son sólo valores referenciales que no deberán ser tomados en cuenta para la elaboración de su propuesta económica.
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 57	Página 20 de 40, Cuadro de Descripción de Colectividades. Amablemente solicitamos a la Convocante indicar si los asegurados de la partida 3 podrán potenciar su seguro, ya que en el cuadro de potenciación sólo indican personal estatal y personal regularizado. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Sí, podrán potenciar su seguro.
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 58	Página 20 de 40, ANEXO 2. Favor de confirmar que deberemos entregar un anexo 2 por cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Podrá presentar, a su elección, un formato del Anexo 2 para cada partida o un formato que contenga las tres partidas
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 59	Página 20 de 40, ANEXO 2. Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que en Cantidad ofertada y Presentación y unidad de medida podremos señalar: Cantidad Ofertada: 1 Presentación y Unidad de Medida: PÓLIZA Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Deberá ser: Cantidad Ofertada 1, Unidad de Medida Paquete
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 60	Página 21 de 40, ANEXO 3. Estimaremos de la Convocante nos indique qué deberemos plasmar bajo los conceptos de "Cantidad Cotizada" y "Precio Unitario antes de I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Cantidad cotizada: 1 paquete, Precio Unitario Antes de I.V.A., el costo total ofertado para la póliza de seguro de vida de cada partida.



METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 61	Página 21 de 40, ANEXO 3. Hacemos del conocimiento a la Convocante que el seguro de vida no genera I.V.A., por lo que estimaremos de la Convocante ratificar que podemos indicar en una nota dentro de la propuesta económica que "El seguro de vida no causa I.V.A." Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Sí, se acepta su solicitud
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 62	Página 22 de 40, ANEXO 4. Favor de confirmar que en Descripción podremos indicar el mismo concepto "Descripción" del cuadro del Anexo 1 por cada una de las partidas. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Si, es correcta su apreciación.
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 63	Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la información de la colectividad asegurable en cuanto a su R.F.C. o fecha de nacimiento, sexo, nombre y sueldo mensual con el que se deberá calcular la suma asegurada; esto con la finalidad de elaborar la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Dicha información se encuentra a disposición, a partir de la fecha de la presente acta y hasta el día del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, y se deberá de solicitar por escrito por los interesados a la Subdirección de Recursos Humanos, ubicada en el primer piso del inmueble identificado con el número 520 oriente de la calle Matamoros en el Centro de Monterrey, N. L., escrito en el cual deberá manifestar el compromiso al resguardo y uso exclusivo de la información para la participación en la licitación en comento.
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 64	En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos de la Convocante otorgar un periodo para la revisión de los listados proporcionados y en caso de surgir alguna duda poder realizar las aclaraciones correspondientes. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	El período de revisión de los listados será desde el momento que la Subdirección de Recursos Humanos haga entrega de la información y hasta 24 Horas antes de la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 65	Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de la póliza que licita, de los últimos 3 años detallando lo siguiente: • Número de siniestros por año. • Monto reclamado y pagado de los siniestros. • Cobertura afectada (Fallecimiento o Invalidez Total y Permanente). • Fecha de ocurrido y pagado. • Número de asegurados por año. • Suma asegurada por año. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	no se cuenta con la información tal y como se esta solicitando, se tiene reporte de siniestralidad del año anterior con los siguientes datos: nombre completo, fecha de nacimiento, rfc, fecha de baja, sueldo base mensual, potenciación y monto de indemnización, Dicha información se encuentra a disposición, a partir de la fecha de la presente acta y hasta el día del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, y se deberá de solicitar por escrito por los interesados a la Subdirección de Recursos Humanos, ubicada en el primer piso del inmueble identificado con el número 520 oriente de la calle Matamoros en el Centro de Monterrey, N. L., escrito en el cual deberá manifestar el compromiso al resguardo y uso exclusivo de la información para la participación en la licitación en comento.
SEGUROS AFIRME SA DE CV, Afirme Grupo Financiero	PREGUNTA NO. 66	Página 6. Numeral 3. Solicitan presentar metodología. Al respecto se pide a la Convocante confirme que para cumplir con lo solicitado bastará con presentar el nombre de las personas responsables de la atención de la cuenta, así como las funciones de cada una de las personas. En caso contrario favor de especificar.
	RESPUESTA	Sí, se acepta su solicitud, deberá presentar, como mínimo la información mencionada en su pregunta.
SEGUROS AFIRME SA DE CV, Afirme Grupo Financiero	PREGUNTA NO. 67	Página 6. Numeral 3. Solicitan comprobar que se cuenta con experiencia en los últimos 12 meses realizando actividades relacionadas a la presente Convocatoria. Al respecto se pide a la Convocante confirme que para cumplir con lo anterior se deberá presentar copia de un contrato y/o póliza suscrito en los últimos 12 meses. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Podrá presentar contratos y/o pólizas con una antigüedad mayor a 12 meses.



SEGUROS AFIRME SA DE CV, Afirme Grupo Financiero	PREGUNTA NO. 68	Página 7. Numeral 5. Se pide a la Convocante confirme que para este proceso no es aplicable dicho requisito. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad señalando que para el objeto de la presente licitación no aplican Normas Oficiales Mexicanas ni Internacionales.
SEGUROS AFIRME SA DE CV, Afirme Grupo Financiero	PREGUNTA NO. 69	Página 7. Numeral 7. Se pide a la Convocante confirme que en caso de que mi representada no requiere que algún agente nos represente ante la Convocante, no será necesario presentar la documentación correspondiente al agente. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Sí, se acepta su solicitud.
SEGUROS AFIRME SA DE CV, Afirme Grupo Financiero	PREGUNTA NO. 70	Página 7. Numeral 15. Se pide a la Convocante nos confirme que en caso de que mi representada no se ubique dentro de la estratificación MIPYME bastará con presentar un escrito bajo protesta de decir verdad en el que se indique lo anterior. Favor de pronunciarse al respeto.
	RESPUESTA	Sí, se acepta su solicitud.
SEGUROS AFIRME SA DE CV, Afirme Grupo Financiero	PREGUNTA NO. 71	Anexo 3. Propuesta económica. Se pide a la Convocante confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra oferta económica el desglose de primas por asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Sí, es correcta su apreciación.
SEGUROS AFIRME SA DE CV, Afirme Grupo Financiero	PREGUNTA NO. 72	Pág 19, anexo 1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que dentro de la población no se incluye a personal jubilado y/o pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Se confirma, no se incluye personal jubilado y/o pensionado
SEGUROS AFIRME SA DE CV, Afirme Grupo Financiero	PREGUNTA NO. 73	Pág 19, anexo 1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la potenciación solo es aplicable para las partidas 1 y 2. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	No es correcta su apreciación, es aplicable a las 3 partidas
SEGUROS AFIRME SA DE CV, Afirme Grupo Financiero	PREGUNTA NO. 74	Pág 19, anexo 1. En relación a la pregunta anterior, favor de indicar si la potenciación es voluntaria u obligatoria. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	No es obligatoria, y esta cobertura es a elección del trabajador.
SEGUROS AFIRME SA DE CV, Afirme Grupo Financiero	PREGUNTA NO. 75	Pág 19, anexo 1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las únicas coberturas solicitadas para las tres partidas son fallecimiento e invalidez total y permanente, es decir, no se solicitan coberturas de accidentes. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Sí, es correcta su apreciación, fallecimiento, incapacidad total, incapacidad permanente total e invalidez.
SEGUROS AFIRME SA DE CV, Afirme Grupo Financiero	PREGUNTA NO. 76	Pág 19, anexo 1. En relación a la pregunta anterior, confirmar si existen casos de personal en trámite de incapacidad. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	No se tiene conocimiento.
SEGUROS AFIRME SA DE CV, Afirme Grupo Financiero	PREGUNTA NO. 77	Pág 19, anexo 1. Se solicita amablemente a la convocante indicar cuales son las edades de aceptación para las coberturas solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Cualquiera que sea su edad sexo u ocupación y presten sus servicios para la convocante.
SEGUROS AFIRME SA DE CV, Afirme Grupo Financiero	PREGUNTA NO. 78	General. Favor de enviar listado en Excel que incluya nombre, fecha de nacimiento y/o RFC, y sexo.



	RESPUESTA	Dicha información se encuentra a disposición, a partir de la fecha de la presente acta y hasta el día del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, y se deberá de solicitar por escrito por los interesados a la Subdirección de Recursos Humanos, ubicada en el primer piso del inmueble identificado con el número 520 oriente de la calle Matamoros en el Centro de Monterrey, N. L., escrito en el cual deberá manifestar el compromiso al resguardo y uso exclusivo de la información para la participación en la licitación en comento.
SEGUROS AFIRME SA DE CV, Afirme Grupo Financiero	PREGUNTA NO. 79	General. En relación a la pregunta anterior, indicar dentro del listado, quienes serán las personas que potenciarán y el esquema que solicitarían. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Si se incluye dicha información y la misma se encuentra a disposición, a partir de la fecha de la presente acta y hasta el día del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, y se deberá de solicitar por escrito por los interesados a la Subdirección de Recursos Humanos, ubicada en el primer piso del inmueble identificado con el número 520 oriente de la calle Matamoros en el Centro de Monterrey, N. L., escrito en el cual deberá manifestar el compromiso al resguardo y uso exclusivo de la información para la participación en la licitación en comento.
SEGUROS AFIRME SA DE CV, Afirme Grupo Financiero	PREGUNTA NO. 80	General. Favor de compartir la siniestralidad de al menos los últimos tres años detallada por cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de reclamado, y monto pagado. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	No se cuenta con la información tal y como se esta solicitando, se tiene reporte de siniestralidad del año anterior con los siguientes datos: nombre completo, fecha de nacimiento, rfc, fecha de baja, sueldo base mensual, potenciación y monto de indemnización, Dicha información se encuentra a disposición, a partir de la fecha de la presente acta y hasta el día del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, y se deberá de solicitar por escrito por los interesados a la Subdirección de Recursos Humanos, ubicada en el primer piso del inmueble identificado con el número 520 oriente de la calle Matamoros en el Centro de Monterrey, N. L., escrito en el cual deberá manifestar el compromiso al resguardo y uso exclusivo de la información para la participación en la licitación en comento.
SEGUROS AFIRME SA DE CV, Afirme Grupo Financiero	PREGUNTA NO. 81	General. En relación a la pregunta anterior, indicar si existen siniestros en los cuales se esté reclamando esquema de potenciación. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Si existen
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 82	Apartado 2. numeral 2.1 la carta poder simple se presentara en el registro y en cada uno de los actos fuera de los sobres de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto
	RESPUESTA	Sí, es correcta su apreciación
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 83	Apartado 2. Inciso C numeral 15 En virtud de que las compañías aseguradoras no son consideradas MIPYME y por lo tanto no se ubican en ninguna estratificación de las referidas en la ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, agradeceremos a la contratante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad ese sentido. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto
	RESPUESTA	Sí, se acepta su solicitud.
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 84	Apartado 2. Inciso C numeral 18 Es correcta nuestra apreciación punto cumplir este punto se presentara las consulta sobre opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, descargada de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en apego al Artículo 32-Ddel Código Fiscal de la Federación derivado a que mi representada no tributa en el estado de Nuevo León. Favor de pronunciarse al respecto
	RESPUESTA	No es correcta su apreciación, deberá presentar la documentación solicitada para el Estado y Municipio donde tribute, además del documento de opinión emitido por el SAT



TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 85	Apartado 2. numeral 2.1. De acuerdo a la ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en su art. 15 y 294 fracciones VIII, que a la letra dicen: ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir ARTÍCULO 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido I. Dar en garantía los bienes de su activo, a excepción del efectivo o valores que requieran para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que correspondan "Artículo 14.- "Mientras las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales". "Artículo 62.- A las instituciones de seguros les estará prohibido: VIII. Otorgar avales, fianzas o Se solicita a la convocante dejar sin efecto la Garantía Cumplimiento de contrato, con fundamento a los artículos anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Sí, se acepta su solicitud, se elimina dicho requisito.
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 86	El 14 de mayo de 2004, así como en su reciente reforma del pasado 19 de julio de 2012 fueron expedidas las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley de General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Disposiciones relativas a Prevenir el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. Por lo que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la Convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición pública, a la conclusión del Acto de Fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	La información correspondiente deberá ser solicitada en el Departamento de Contratos de la Convocante, a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y será entregada al licitante que resulte adjudicado en un plazo no mayor de 10 días hábiles
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 87	Se solicita a la convocante de la manera más atenta de enviarnos la junta de aclaraciones, los listados y siniestralidad. por correo en archivo digital al correo de lcantu@thonaseguros.mx Favor de pronunciarse al respecto
	RESPUESTA	Dicha información se encuentra a disposición, a partir de la fecha de la presente acta y hasta el día del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, y se deberá de solicitar por escrito por los interesados a la Subdirección de Recursos Humanos, ubicada en el primer piso del inmueble identificado con el número 520 oriente de la calle Matamoros en el Centro de Monterrey, N. L., escrito en el cual deberá manifestar el compromiso al resguardo y uso exclusivo de la información para la participación en la licitación en comento.
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 88	Propuesta técnica. Anexo 1. Es correcta nuestra apreciación que solo se asegurara personal activo en los tres pólizas Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	sí, es correcta su apreciación
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 89	Propuesta técnica. Anexo 1. Se solicita a la convocante ratificar que se emitirán 3 pólizas una por cada paquete, en caso contrario favor de especificar como se deberá emitir. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	sí, es correcta su apreciación
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 90	Propuesta técnica. Anexo 1. Se solicita a la convocante otorgar las siguientes edades de aceptación para las diferentes coberturas. Favor de pronunciarse al respecto: FALLECIMIENTO: Mínima 15, Máxima sin límite, Cancelación sin límite; INVALIDEZ: Mínima 15, Máxima 64, Cancelación 65. Favor de pronunciarse al respecto.



	RESPUESTA	No se acepta su solicitud.
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 91	Propuesta técnica. Anexo 1. Es correcta nuestra apreciación que la cobertura de Invalidez se refiere a la invalidez o incapacidad total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Sí, es correcta su apreciación, incapacidad total, incapacidad total permanente e invalidez
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 92	Propuesta técnica. Anexo 1. Favor de especificar si se van a cubrir la prexistencia en la invalidez es decir si tenemos personas que traen una invalidez temporal o están tramitando su invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Sí deberán cubrirse, a la fecha no se tiene conocimiento de tal situación.
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 93	Propuesta técnica. Anexo 1. En caso cubrir la prexistencia en la invalidez, indicar si dentro de la colectividad asegurable se tienen asegurados con una alguna l invalidez temporal o están tramitando su invalidez total y permanente, si es así solicitamos nos indique el número de personas, el tipo de incapacidad y si serán aceptados bajo que parámetro. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	A la fecha no tenemos conocimiento
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 94	Propuesta técnica. Anexo 1. Estimamos de la convocante especifique la Institución de Seguridad Social que dictaminará el estado de Invalidez o Incapacidad Total y Permanente. Favor de pronunciarse al respecto
	RESPUESTA	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 95	Propuesta técnica. Anexo 1. Estimamos de la convocante ratifique que para la Invalidez y en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la institución competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en Salud del Trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez. Favor de pronunciarse al respecto
	RESPUESTA	No se acepta su solicitud, el dictamen emitido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado será inapelable.
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 96	Propuesta técnica. Anexo 1. Solicitamos a la convocante confirmar que para el caso de la cobertura de Invalidez Total y permanente, se considerará como fecha de la incapacidad o invalidez la presentada en el dictamen, por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	No es correcta su apreciación, la fecha de baja o siniestro será la que emita la convocante.
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 97	Propuesta técnica. Anexo 1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan Consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Sí, se acepta su solicitud, pero sin la condicionante de no mayores de 5 años, ya existen declaraciones de beneficiarios con mayor antigüedad.
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 98	Propuesta técnica. Anexo 1. Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es por Auto-Administración, el área responsable de la custodia de estos nos certificara y será quien certificara que es el último que se tenía en su poder sacando a paz y a salvo a la aseguradora y de no tener designación se tendría que proceder a un juicio sucesorio testamentario o intestamentario conforme al marco de ley. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Sí, es correcta su apreciación
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 99	Propuesta técnica. Anexo 1. Solicitamos confirmar que área será la responsable del resguardo los consentimientos se aseguren que los asegurados puedan llenar sus consentimientos y designar a sus beneficiarios ya que de no hacerlo se tendría que proceder a un juicio sucesorio testamentario o intestamentario conforme al marco de ley. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	El área responsable será la Subdirección de Recursos Humanos de la Convocante.



TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 100	Propuesta técnica. Anexo 1. Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Sí, es correcta su apreciación
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 101	Propuesta técnica. Anexo 1. Se le solicita a la convocante permitir poner las condiciones generales de cada licitante con la cláusula de prelación y no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	No se acepta su solicitud.
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 102	Propuesta técnica. Anexo 1. Se solicita a la convocante indicarnos si los asegurados con licencia sin goce de sueldo, sueldo parcial, médica seguirán asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	si es correcta su apreciación
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 103	Propuesta técnica. Anexo 1. Se solicita a la convocante explicar cómo se identificarán los asegurados para demostrar la permanencia a la colectividad. Favor de pronunciarse al respecto. Se solicita a la convocante confirmar que solo estarán cubiertos las reclamaciones cuya fecha de ocurrido sea dentro de la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto Favor de indicar si dentro de la colectividad asegurable se tienen asegurados con una alguna Incapacidad total y permanente y/o parcial, si es así solicitamos nos indique el número de personas, el tipo de incapacidad y si serán aceptados bajo que parámetro. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Con el listado que de manera quincenal se enviara a la aseguradora para general el pago de primas es como se demostrara la permanencia en la colectividad. En cuanto a la cobertura de siniestro o reclamaciones se acepta su petición. Por ultimo, no se tiene conocimiento de casos de tramite de incapacidad.
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 104	Propuesta técnica. Anexo 1. Estimamos de la convocante confirmar si el pago de la suma asegurada de la cobertura de Invalidez Total y Permanente excluye la de fallecimiento y a su vez la última a la primera. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Sí, es correcta su apreciación
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 105	Propuesta técnica. Anexo 1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si el 100% de los empleados se encuentran afiliados a la seguridad social. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Sí, es correcta su apreciación
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 106	Propuesta técnica. Anexo 1. Se solicita a la con confirmar que la forma de administración de la póliza básica de cada paquete será Auto-administrada es decir que no se darán altas ni bajas, ni modificación de sueldo durante la vigencia del seguro y al final de la vigencia se hará un ajuste mandando el listado de asegurados de diciembre 2018 y se cobrara o se devolverá prima. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Sí, es correcta su apreciación
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 107	Se solicita a la convocante ratificar que para la evaluación económica solo se tomar las cuotas de las cuota básica. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Sí, es correcta su apreciación
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 108	Propuesta económica Favor de ratificar que en los recuadros denominados PRIMA EXPRESADA EN PORCENTAJE DE SALARIO BASE MENSUAL y PRIMA EXPRESADA EN PORCENTAJE DE SALARIO BASE MENSUAL (CON CARGO AL TRABAJADOR) en la propuesta técnica deberán de presentarse en blanco.
	RESPUESTA	Sí, es correcta su apreciación
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 109	Propuesta económica se solicita a la convocante que además del anexo 3 se incluya el siguiente cuadro ya que son los costos en porcentaje de sueldo Favor de pronunciarse al respecto.



	RESPUESTA	Si se acepta sin ser obligatorio para los demás licitantes quienes podrán ubicarlo dentro del formato del Anexo 3
--	-----------	---

	REGLA DE SUMA ASEGURADA INDIVIDUAL (COBERTURA BASICA).	PRIMA EXPRESADA EN PORCENTAJE DE SALARIO BASE MENSUAL
<b>COLECTIVIDAD</b>		
PERSONAL ESTATAL	40 MESES	
PERSONAL REGULARIZADO	40 MESES	
PERSONAL FORMALIZADO	40 MESES	
<b>COLECTIVIDAD</b>	<b>REGLA ASEGURADA INDIVIDUAL (POTENCIACION) MESES ADICIONALES A LA COBERTURA BASICA.</b>	<b>PRIMA EXPRESADA EN PORCENTAJE DE SALARIO BASE MENSUAL (CON CARGO AL TRABAJADOR).</b>
PERSONAL ESTATAL	68 MESES	
	34 MESES	
PERSONAL REGULARIZADO	51 MESES	
	68 MESES	

TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 110	Propuesta económica es correcta nuestra apreciación que para cada póliza se puede cotizar diferentes PRIMA EXPRESADA EN PORCENTAJE DE SALARIO BASE MENSUAL y PRIMA EXPRESADA EN PORCENTAJE DE SALARIO BASE MENSUAL (CON CARGO AL TRABAJADOR)
	RESPUESTA	Sí, es correcta su apreciación
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 111	Propuesta económica Anexo 3. Formato económico en donde dice cantidad cotizada se indicara la póliza cotizada y el número de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Se deberá ofertar cantidad "1 Paquete
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 112	Propuesta económica. Anexo 3. Formato económico en donde precio unitario se deberá de presentar el precio por cada paquete Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Sí, es correcta su apreciación
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 113	Propuesta económica. Anexo 3. Formato económico es correcta nuestra apreciación que se deberá de poner un concentrado con los costos de las tres pólizas
	RESPUESTA	No es correcta su apreciación, deberá requisitarse el costo por separado de cada una de las tres partidas objeto de la presente licitación.
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 114	Propuesta económica. Anexo 3.. Se le solicita a la convocante nos permita sin ser motivo de desechamiento de nuestra propuesta, incluir en la propuesta económica la leyenda "El seguro de vida no causa I.V.A.", derivado de que el Seguro de Vida no es causal de I.V.A. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Sí, se acepta su solicitud



TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 115	Se solicita a la convocante proporcionarnos la siniestralidad de la póliza de los últimos tres años, indicando: a).- Nombre del afectado. b).- Motivo del fallecimiento. c).- Fecha del siniestro. d).- Fecha de reclamo a la compañía. e).- Fecha de pago. f).- Monto Pagado.
	RESPUESTA	no se cuenta con la información tal y como se está solicitando, se tiene reporte de siniestralidad del año anterior con los siguientes datos: nombre completo, fecha de nacimiento, rfc, fecha de baja, sueldo base mensual, potenciación y monto de indemnización, Dicha información se encuentra a disposición, a partir de la fecha de la presente acta y hasta el día del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, y se deberá de solicitar por escrito por los interesados a la Subdirección de Recursos Humanos, ubicada en el primer piso del inmueble identificado con el número 520 oriente de la calle Matamoros en el Centro de Monterrey, N. L., escrito en el cual deberá manifestar el compromiso al resguardo y uso exclusivo de la información para la participación en la licitación en comento.
TONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA NO. 116	Se solicita a la convocante proporcionar los listados en Excel de cada una de las pólizas contemplando: Nombre, RFC, Fecha de Nacimiento, sexo sueldo mensual. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Dicha información se encuentra a disposición, a partir de la fecha de la presente acta y hasta el día del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, y se deberá de solicitar por escrito por los interesados a la Subdirección de Recursos Humanos, ubicada en el primer piso del inmueble identificado con el número 520 oriente de la calle Matamoros en el Centro de Monterrey, N. L., escrito en el cual deberá manifestar el compromiso al resguardo y uso exclusivo de la información para la participación en la licitación en comento.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 20 de Diciembre del 2017 a las 16:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, sito en el segundo piso del inmueble ubicado en la calle Matamoros No. 520 Ote., Zona Centro en Monterrey, N.L. C.P. 64000, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de la hora programada.

De esta manera se da por concluida la junta de aclaraciones de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros No. 520 oriente, Zona Centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta primera y única junta de aclaraciones a las 13:49 horas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	



REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	
--	-----------------------------------	--

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	LIC. DAGOBERTO SÁNCHEZ GARCÍA	
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	LIC. GERARDO GABRIEL VILLEGAS QUIÑONEZ	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. MARTHA PATRICIA GAMEZ HERNÁNDEZ	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	C.P. ERICK DE JESÚS LEOS RODRÍGUEZ	



OBSERVADORES		
	NOMBRE	FIRMA
	C. AYDEE NOELIA TREVIÑO QUIROGA	
	C. MARCELO FAMILIAR DE LA GARZA	
	C. LUIS ENRIQUE PALMA ROMERO	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N64-2017

POLIZAS DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA

LICITANTES		
COMPAÑÍA	PERSONA QUE ASISTE AL EVENTO	FIRMA
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE		
METLIFE MEXICO S.A.		
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO		
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.		
OBSERVADORES		
Thona Seguros SA de CV.	Marcelo Familiar de la Cruz	
Seguros Banorte SA de CV Grupo Financiero Banorte	Audaci Noelia Nuevo Chiroga	
Metlife Mexico S.A.	Ros Eugenia Palomares	